

6.4. Orden de actuación de los opositores

El orden de actuación de los opositores se determinará mediante sorteo, cuyo resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6.5. llamamiento

Se efectuará un único llamamiento.

6.6. Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas, lo que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» al menos con quince días de antelación.

6.7. Anuncios sucesivos

Los sucesivos ejercicios se anunciarán en el tablón de avisos de la Junta del Puerto de Almería.

6.8. Exclusión del aspirante durante la fase de selección

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS

7.1. Sistema de calificación de los ejercicios

Los ejercicios serán calificados de 0 a 10 puntos.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. Lista de aprobados

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. Propuesta de aprobados

El Tribunal elevará la lista de aprobados a la Junta del Puerto de Almería, que hará los nombramientos de acuerdo con lo que dispone el apartado P) del artículo séptimo de la Ley de Juntas de Puertos de 20 de junio de 1968.

8.3. Propuesta complementaria de aprobados

Juntamente con la relación de aprobados el Tribunal remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos

Los aspirantes aprobados presentarán los siguientes documentos:

- 1) Certificación del acta de nacimiento.
- 2) Certificación negativa de antecedentes penales.
- 3) Documentos en que consten sus servicios militares.
- 4) Tres fotografías del interesado, tamaño mínimo 9 x 12, de cuerpo entero.

9.2. Plazo

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependen acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, la Junta formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento

La Junta del Puerto propondrá los correspondientes nombramientos al Gobernador civil a favor de los aspirantes aprobados que hubieran completado su documentación en el plazo fijado en el apartado 9.

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. Plazo

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación

La Junta podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo de toma de posesión, que no excederá de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican los derechos de tercero.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almería, 31 de diciembre de 1969.—El Presidente, Antonio Moreno Martín.—El Secretario, Manuel Contreras Madrazo.—195-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de diciembre de 1969 por la que se nombran nuevos miembros de los Tribunales de oposición a ingreso en el Magisterio Nacional nombrados por Orden de 11 de noviembre de 1969.

Hmo. Sr.: Vistas las renunciaciones presentadas a los nombramientos de miembros de titulares y suplentes de los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional nombrados por Orden de 11 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 19),

Este Ministerio ha resuelto:

Primera.—Acepta dichas renunciaciones y en consecuencia nombrar nuevos miembros de los Tribunales siguientes:

Granada.—Segundo Tribunal

Vocal tercero titular: doña Consuelo Molina Fajardo, Maestra Nacional

Lugo.—Tribunal Unico

Presidente titular: don Pedro Caselles Rollán, Inspector de Enseñanza Primaria.

Presidente suplente: doña Flora Veiga Alradiz, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Madrid.—Primer Tribunal

Presidente: don Juan Manuel Moreno García, Catedrático de Escuela Normal.

Murcia.—Segundo Tribunal

Presidente titular: don Gregorio Hijosa del Valle, Inspector de Enseñanza Primaria.

Oviedo.—Segundo Tribunal

Vocal tercero titular: don José Luis Nicolás Carbajal, Maestro Nacional.

Vocal tercero suplente: don Emiliano Barral Serrano, Maestro Nacional.

Santa Cruz de Tenerife.—Tribunal Unico

Vocal tercero titular: doña Adela León Cortés, Maestra Nacional.

Vocal tercero suplente: doña Pilar Echañe García, Maestra Nacional.

Soria.—Tribunal Unico

Vocal tercero titular: don José María Martínez de Velasco, Maestro Nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 5 de enero de 1970 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Historia Media, Universal y de España» de las Universidades de La Laguna y Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 25 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo) para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Historia Media, Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Sevilla, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Suárez Fernández.
Vocales: Don José Luis Martín Rodríguez, don Manuel Riu Riu, don Antonio de Behencourt Massiéu y don Antonio Ubieto Arteta, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Barcelona, La Laguna y Valencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Federico Udina Martorell.

Vocales suplentes: Don José María Lacarra y de Miguel, don Emilio Sáez Sánchez, don Octavio Gil Munilla y don Julio González González, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Barcelona, Sevilla y Madrid, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 7 de enero de 1970 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Teoría del Estado» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado, anunciado por Resolución de 15 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), para la provisión de la cátedra de «Teoría del Estado» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fabián Estapé Rodríguez.

Vocales: Don Carlos Ollero Gómez, don Sebastián Martín Retortillo Baquer, don José Luis Melián Gil y don Rodrigo Fernández-Carbaljal González, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona, Santiago y Murcia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Lufio Peña.

Vocales suplentes: Don Manuel Fraga Iribarne, don Juan Hortalá Aráu, don Ramón Martín Mateo y don Francisco Murillo Ferrol, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona, Bilbao y Granada, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 7 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 13 de enero de 1970 por la que se convocan a concurso de acceso a Catedráticos las cátedras de «Bioquímica estática y dinámica» y «Bioquímica» de las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vacante las cátedras de «Bioquímica estática y dinámica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago y «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar las mencionadas cátedras, para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 839/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a las anunciadas o de «Bioquímica», «Bioquímica general», «Bioquímica especial», «Química fisiológica» y «Bioquímica estática y dinámica», disciplinas equiparadas por el Decreto 2011/1968, de 23 de julio, sobre ordenación en departamentos de las Facultades de Farmacia, y por el Decreto 1199/1968, de 31 de marzo, sobre ordenación en departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como la Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» (segunda adjuntía) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» (segunda adjuntía) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid para el día 7 de febrero de 1970, a las once de la mañana, en el Decanato de la Facultad, al objeto de dar comienzo a los ejercicios.

El cuestionario estará a disposición de los señores opositores, quince días antes, en el Decanato de dicha Facultad.
Valladolid, 15 de diciembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Adolfo Muñoz Alonso.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 14 de enero de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales al servicio del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes siete plazas en el Cuerpo de Ingenieros Navales dependientes de este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos cuarto de la Ley 141/1962, de 24 de diciembre, que creó dicho Cuerpo, octavo del Reglamento del mismo, aprobado por Decreto 2700/1968, de 23 de julio, y con sujeción a lo prevenido en la Ley de 20 de diciembre de 1952 y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se resuelve, previo informe de la Comisión Superior de Personal, cubrir dichas plazas de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convocan siete plazas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales dependiente de este Ministerio, cuyo número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de ju-